



Anexo 3: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA COOPERACIÓN ENTRE PEQUEÑOS AGENTES PARA ORGANIZAR PROCESOS DE TRABAJO CONJUNTO Y COMPARTIR INSTALACIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO / LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS SUBMEDIDA 16.3

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2014-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:								
TÍTULO DEL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:								
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE								
Tipo de solicitante: INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> SOCIEDAD <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE BIENES <input type="checkbox"/> PROINDIVISOS <input type="checkbox"/>								
Nombre o denominación social:								
Apellido 1:				Apellido 2:				
NIF/NIE:		Hombre <input type="checkbox"/>		Mujer <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento o constitución:		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:				Fax:		
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
Conforme a lo establecido en las bases reguladoras del procedimiento, las notificaciones de algunos de los actos de este procedimiento serán mediante comparecencia en sede electrónica. Para el aviso informativo regulado en el artículo 6 de la Orden de 9 de mayo de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes (BOC 95, de 18.5.2016), deberá indicar una dirección de correo electrónico.								
Correo electrónico:								
UBICACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:								
Calle:			Nº		Portal:		Piso:	Puerta:
Código Postal:		Provincia:			Municipio:			
MIEMBROS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:								
Orden	Nombre:	Apellido 1:	Apellido 2:	NIF/CIF	Hombre	Mujer	Tiene experiencia en elaboración y gestión de proyectos	Es un centro tecnológico o centro de investigación, o un agente del sector agroalimentario
1					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLICITA se me conceda la máxima subvención establecida para las inversiones que se relacionan en la presente solicitud.

OBJETIVOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:	
1	
2	
1. ÁMBITOS PRIORITARIOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:	

Marcar los ámbitos prioritarios del Grupo operativo: **Todas las operaciones deberán contemplar acciones sostenibles y que contribuyan a la mitigación del Cambio Climático. Proyectos que apoyen a los pequeños operadores en las zonas rurales a encontrar economías de escala que les permita reducir costes y poder acceder a mercados a los que no pueden acceder cuando actúan solos.**

<input type="checkbox"/>	Proyectos que apoyen a los pequeños operadores en las zonas rurales a encontrar economías de escala que les permita reducir costes y poder acceder a mercados a los que no pueden acceder cuando actúan solos.
<input type="checkbox"/>	Operaciones que potencien actuaciones entre pequeños operadores que impliquen la colaboración conjunta para organizar procedimientos de trabajo y compartir recursos, al objeto de optimizar el desarrollo y/o la comercialización de productos de las zonas rurales
<input type="checkbox"/>	Proyectos destinados a resolver los problemas de volumen de la oferta existente con miras a satisfacer la demanda interna del sector turístico.
<input type="checkbox"/>	Proyectos que fomenten la cooperación entre pequeños agentes del turismo rural con intereses comunes para optimizar recursos y ofrecer un mejor servicio al cliente.
<input type="checkbox"/>	Proyectos que potencien el uso de las TIC para dar a conocer al turista en el punto de origen la oferta agroalimentaria canaria, así como sus bondades y singularidades.
<input type="checkbox"/>	Proyectos para potenciar la cooperación en el sector primario y su acercamiento al sector secundario, con el fin de ampliar la oferta de productos agroalimentarios canarios que puedan ser posteriormente ofrecidos al sector turístico.
<input type="checkbox"/>	La creación de nuevos productos turísticos o el desarrollo de los existentes ligados a productos del sector primario: rutas del vino, molinos de gofio, plátanos, industrias transformadoras, etc.
<input type="checkbox"/>	Proyectos que fomenten actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, y orientadas al cuidado del medio ambiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA



2.- GASTOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:			
2.1 Gastos de personal (Baremos estándar de costes unitarios según el artículo 67.1, letra b del Reglamento (UE) n.º 1303/2015)			
Código	Descripción	Unidades	Importe:
Total 2.1			
2.2 Gastos de costes indirectos (Tipo fijo según lo establecido en el artículo 68.1, letra b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2015) del gasto de personal			Total 2.2
2.3 Gastos de difusión, animación y comunicación (Tanto alzado según el artículo 67.1, letra c) del Reglamento (UE) n.º 1303/2015)			
Código	Descripción	Unidades	Importe:
Total 2.3			
2.4 Costes de organización de cursos de formación			
Código	Descripción		Importe:
Total 2.4			
2.5 Los costes de los estudios de la zona de que se trate, de los estudios de viabilidad y de la elaboración de un plan empresarial, incluidos los ensayos.			
Código	Descripción		Importe:
Total 2.5			
2.6 Gastos derivados de estudios previos a la redacción del propio proyecto			
Código	Descripción		Importe:
Total 2.6			
TOTAL 3.- GASTOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:			

3.- GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:			
3.1 Gastos de personal. (Conforme a los baremos estándar de costes unitarios, artículo 67.1, letra b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2015)			
Código	Descripción	Unidades	Presupuesto:
Total 3.1			
3.2 Gastos de costes indirectos relativos al gasto de personal anterior. (Tipo fijo establecido en la convocatoria)			Total 3.2
3.3 Gastos de difusión, animación y comunicación. (Tanto alzado según el artículo 67.1, letra c) del Reglamento (UE) n.º 1303/2015)			
Código	Descripción	Unidades	Presupuesto:
Total 3.3			
3.4 Gastos derivados de asistencias técnicas.			
Código	Descripción		Presupuesto:
Total 3.4			
TOTAL 4.- GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD			



DATOS Y/ O DOCUMENTOS A APORTAR	(**) NO autorizo la consulta telemática de los datos.
Para la resolución de la presente solicitud, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas recabará electrónicamente los datos y documentos relacionados a continuación para la resolución de la presente solicitud. Podrá oponerse a dicha consulta marcando "No autorizo" en cuyo caso deberá aportar la documentación anexándola a esta solicitud.	
Documentos obligatorios para la resolución de la solicitud y justificación – Denominación del documento:	
- Alta de terceros en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SefLogiC)	<input type="checkbox"/>
- Verificación de identidad (D.N.I.) incluida, en su caso, la del representante (*)	<input type="checkbox"/>
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal (*)	<input type="checkbox"/>
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (*)	<input type="checkbox"/>
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social (*)	<input type="checkbox"/>
- Acreditación del epígrafe en el que esté de alta en el Censo de Actividades Económicas.	<input type="checkbox"/>
- Acreditación de la relación de partícipes de la Comunidad de Bienes dados de alta en la AEAT, así como del porcentaje de participación de cada uno (en caso de ser la persona solicitante una Comunidad de Bienes)	<input type="checkbox"/>
- Informe de vida laboral de empresas, en caso de que la persona solicitante tenga trabajadores adscritos a un Código de Cuenta de Cotización.	<input type="checkbox"/>
- La consulta de la licencia de obra o la comunicación previa en la Administración competente de las actuaciones, en supuesto que fuera preceptiva.	<input type="checkbox"/>

(*) Includo, en su caso, la de los partícipes de la Comunidad de Bienes o de Proindivisos

(**) No autorizo a la CAC a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y **por tanto, aporlo dichos documentos a la solicitud.**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de la ciudadanía.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por las personas interesadas.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/index.html>

Asimismo, sus datos personales podrán ser tratados por organismos nacionales y de la Unión, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 86 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo. A este respecto, le asisten los derechos establecidos en las normas sobre tratamiento de datos de la Directiva 95/46/CE y del Reglamento (CE) nº 45/2001, respectivamente. Si resultase beneficiario de estas subvenciones, sus datos se publicarán con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación nacionales y de la Unión, para salvaguardar los intereses financieros de esta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO

Fecha: 21/03/2019 - 07:56:07

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cE10IyRKaAN-z1SM5U0woD3xQ2ZSnyAQ



El presente documento ha sido descargado el 21/03/2019 - 08:18:35